



DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## **DECRETO # 538**

### **LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 08 de mayo de 2019.
- b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pánuco, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3512/2019 de fecha 08 de octubre de 2019.

# ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

**Cuenta Pública 2018  
SMAP PANLCO  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018**

rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5-1)
Impuestos			0			0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,079,258	0	1,079,258	1,079,258	1,079,258	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1,079,258</b>	<b>0</b>	<b>1,079,258</b>	<b>1,079,258</b>	<b>1,079,258</b>	<b>0</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		0

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5-1)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		0

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DORALEJANA LARA GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. JESUS GUZMAN MONTAÑEZ  
ANTONIO DEL CIPRES



DE EGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018  
 SIMAP PANUJO  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos			Subtotal
			Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3+4)
A00 AGUA POTABLE	\$1,048,792	\$0	\$1,048,792	\$989,651	\$989,651	\$99,141
AGUA POTABLE SAN ANTONIO DEL CPRES	\$1,048,792	\$0	\$1,048,792	\$989,651	\$989,651	\$99,141
A10			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$1,048,792</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,048,792</b>	<b>\$989,651</b>	<b>\$989,651</b>	<b>\$99,141</b>

\_\_\_\_\_  
 ING. ABRAHAM CASTRO TREJO  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 LIC. DORALYN LARA GONZALEZ  
 SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 C. JESUS GUZMAN MONTAÑEZ  
 ENCARGADO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO DEL CPRES



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2016 Módulo PÁRAMO							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto - Crédito y Consumo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016							
Concepto	Aprobado	Anticipaciones (Presupuestas)	Saldo Modificado (Saldo = 2)	De cargo	Pagos	Subsección	Saldo = 8
<b>Servicios Personales</b>	<b>210,850</b>	<b>0</b>	<b>210,850</b>	<b>197,881</b>	<b>197,881</b>		<b>12,969</b>
Remuneraciones al Personal de Cálculo Permanente	168,400	0	168,400	162,827	162,827		5,573
Remuneraciones al Personal de Cálculo Transitorio	39,000	0	39,000	28,014	28,014		8,986
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,250	0	7,250	7,250	7,250		0
Regalías Sociales	0	0	0	0	0		0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0		0
Prerrogativas	0	0	0	0	0		0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0		0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>40,338</b>	<b>0</b>	<b>40,338</b>	<b>38,848</b>	<b>38,848</b>		<b>3,380</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	19,224	0	19,224	13,146	13,146		2,078
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0		0
Materiales y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0		0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0		0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0		0
Combustibles, Lubricantes y Aceites	18,350	0	18,350	18,238	18,238		1,111
Utensilios, Bienes, Piezas de Represión y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0		0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0		0
Instalaciones, Refacciones y Accesorios Menores	8,754	0	8,754	8,583	8,583		191
<b>Servicios Generales</b>	<b>744,814</b>	<b>0</b>	<b>744,814</b>	<b>701,813</b>	<b>701,813</b>		<b>43,001</b>
Servicios Básicos	688,492	0	688,492	629,767	629,767		58,725
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0		0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,000	0	2,000	1,828	1,828		372
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	49,982	0	49,982	42,700	42,700		3,282
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	28,330	0	28,330	27,718	27,718		612
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0		0
Servicios de Tránsito y Viajes	0	0	0	0	0		0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0		0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0		0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes</b>	<b>50,000</b>	<b>0</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>	<b>50,000</b>		<b>0</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudes al Sector Público	50,000	0	50,000	50,000	50,000		0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0		0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0		0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0		0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0		0
Transferencias a Políticos, Mandatos y Otros Analógicos	0	0	0	0	0		0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0		0
Donativos	0	0	0	0	0		0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0		0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>3,000</b>	<b>0</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>	<b>3,000</b>		<b>0</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0		0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0		0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0		0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0		0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0		0
Mobiliario, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0		0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0		0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0		0
Activos Intangibles	3,000	0	3,000	3,000	3,000		0
<b>Inversión Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0		0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0		0
Proyectos Productivos y Activos de Fomento	0	0	0	0	0		0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0		0
<b>Inversiones Financieras y Otras Prerrogativas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0		0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0		0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0		0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0		0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analógicos	0	0	0	0	0		0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0		0
Prerrogativas para Compañías y Otras Entidades Especiales	0	0	0	0	0		0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0		0
Aportaciones	0	0	0	0	0		0
Comentarios	0	0	0	0	0		0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0		0
Costo por Cobranza	0	0	0	0	0		0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0		0
Ayudas de Ejercicio Placadas Anteriores (Atalax)	0	0	0	0	0		0
<b>Total del Gasto</b>	<b>1,048,792</b>	<b>0</b>	<b>1,048,792</b>	<b>989,651</b>	<b>989,651</b>		<b>59,141</b>

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. DORA LILIANA GONZALEZ  
SINDICO MUNICIPAL

C. JESUS GUZMAN MONTAÑEZ  
CIPRES



## ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

### Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7	INGRESO POR VENTA DE SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$1,079,258.00	\$1,079,258.00	100.
TOTAL		\$1,079,258.00	\$1,079,258.00	100.

### Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$197,890.80	\$197,890.80	100
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,947.55	36,947.55	100
3000	SERVICIOS GENERALES	701,813.00	701,813.00	100
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,000.00	50,000.00	100
SUBTOTAL		\$ 986,651.35	\$ 986,651.35	100
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,000.00	3,000.00	100
SUBTOTAL		\$3,000.00	\$3,000.00	100
TOTAL EGRESOS		989,651.35	989,651.35	

Fuente: Cuenta Pública de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas del Ejercicio Fiscal 2018.



## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

No se emitieron resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

### PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (AÑO)		Endeuda miento Neto	Saldo al 31-dic-18
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	197,890.80	197,890.80	0.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-0.01	829,120.27	829,120.27	0.01	-0.01
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.01	50,000.00	50,000.00	-0.01	0.01
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
TOTAL	-\$ 0	\$ 1,079,511.07	\$ 1,079,511.07	-\$ 0.00	-\$ 0.00

Fuente: Cuenta Pública de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas del Ejercicio Fiscal 2018.



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$65,963.60	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$65,963.60	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	5,933.67	En promedio cada empleado del municipio atiende a 5,933.67 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	17.80%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$197,890.80, representando un 17.80% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$167,989.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	21.06%	El Gasto en Nómina del ente representa un 21.06% con respecto al Gasto de Operación	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)- 1)*100	0.00%	El saldo de los pasivos permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	0.00%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 0.00% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	0.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$34,732,922.00	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$-34,732,922.00 de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez





H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) - 1)*100	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	87.06%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)- 1)*100	0.00%	La Recaudación de los Ingresos corresponde al 100% de lo Presupuestado	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)- 1)*100	-5.64%	Los Egresos Devengados fueron inferiores en un 5.64% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$89,606.65	El Ingreso Recaudados fueron \$1,079,258.00, y el Egreso Devengado fue por \$989,651.35, lo que representa un Ahorro por \$89,606.65, en el ejercicio.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	0.00%	El importe revisado al ejercicio 2017 fue por \$931,981.86, no determinando observaciones que impliquen daños o perjuicios a la hacienda pública.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	0.00%	No aplica debido a que no fueron determinadas observaciones que impliquen daños o perjuicios a la hacienda pública.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	0	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 NO se determinaron Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 4 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.40
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.84
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.40
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
Total		10.00	7.14

\*La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO-**. Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/ 899/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORT E
		SOLV	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	3	0	3	1	REC	0.0
				2	IEI	
				1	SAT	
Recomendaciones	8	0	8	8	REC	
SEP	1	0	1	1	SEP	
SUBTOTAL	12	0	12	13		
TOTAL	12	0	12	13		0.0

*SIGLAS*

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**DH:** Denuncia de Hechos

**TESOFE:** Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

**SAT:** Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

**Otros:** Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DEHACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



4 La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 02 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE 02 (DOS) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo



conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

**DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ**

**SECRETARIA**



**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ  
ESPINOZA**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO**